



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 12 de diciembre de 1946 por la que se dispone asuma la Jefatura de los Servicios de Torpedos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Capitán de Navío (T) señor don Manuel Antón Rozas.—Página 1.618.

Otra de 12 de diciembre de 1946 por la que se dispone asuma la Jefatura de los Servicios de Torpedos del Departamento Marítimo de Cádiz el Capitán de Fragata D. Miguel A. García Agulló.—Página 1.618.

*Ascensos.*—Orden de 12 de diciembre de 1946 por la que se promueve al empleo de Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales al segundo D Santiago Pouso Becerra.—Página 1.618.

*Nombramientos.*—Orden de 12 de diciembre de 1946 por la que se nombran Capataces segundos de la Maestranza de la Armada, con los oficios y para los destinos

que al frente de cada uno se indican, al personal de Operarios de primera que se relacionan.—Página 1.618.

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 12 de diciembre de 1946 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Vigía segundo, D. José Arcos Tenreiro.—Página 1.619.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Retiros.*—Orden de 30 de noviembre de 1946 por la que se le señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en la situación de "retirado" al Marinero guardapesca D. Agapito San Luis Villar.—Pág. 1.619.

*Pensiones.*—Orden de 30 de noviembre de 1946 por la que se declara con derecho a pensión a doña Florentina Amado Noval y D. Manuel López Solís.—Páginas 1.619 y 1.620.

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*— Se dispone que el Capitán de Navío (T) señor don Manuel Antón Rozas, Jefe de la Estación Naval de La Graña y de las Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, asuma asimismo la Jefatura de los Servicios de Torpedos de dicho Departamento.

Madrid, 12 de diciembre de 1946.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Capitán de Fragata D. Miguel A. García Agulló, Jefe de las Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cádiz, asuma asimismo la Jefatura de los Servicios de Torpedos de dicho Departamento.

Madrid, 12 de diciembre de 1946.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Ascensos.*— Para cubrir vacante existente en el empleo de Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Santiago Pouso Becerra, con antigüedad de 16 de julio de 1946 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de agosto siguiente; escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. José Ruiz Rodríguez.

No ascienden los que le preceden en el escalafón por encontrarse en trámite sus expedientes o faltos de las condiciones reglamentarias.

Madrid, 12 de diciembre de 1946.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Nombramientos.*— Visto el resultado del examen-concurso convocado por Orden ministerial de 18 de junio del corriente año (D. O. núm. 139), se nom-

bran Capataces segundos de la Maestranza de la Armada, con los oficios y para los destinos que al frente de cada uno se indican, al personal de Operarios de primera de la misma, que a continuación se relaciona.

Dichos nombramientos se conceden con antigüedad de 1.º de diciembre de 1946, y con efectos administrativos a partir de la misma fecha.

Arteaga Goná, Manuel (Pintor).—Escuela de Suboficiales.—Cádiz.

Fernández Gómez, José L. (Optico).—Ramo de Artillería.—El Ferrol del Caudillo.

Gamero Rodríguez, José María (Cajista).—Imprenta de la Escuela Naval Militar.—El Ferrol del Caudillo.

Hermida Cons, Francisco (Carpintero de ribera).—Escuela Naval Militar.—El Ferrol del Caudillo.

Martínez Cerqueiro, Angel (Plomero).—Escuela Naval Militar.—El Ferrol del Caudillo.

Ocaña Dorado, Emilio. (Fotógrafo).—Escuela Naval Militar.—El Ferrol del Caudillo.

Pena Terceiro, Albino (Albañil).—Escuela Naval Militar.—El Ferrol del Caudillo.

Rey Cabada, Lino (Albañil).—Ramo de Ingenieros.—El Ferrol del Caudillo.

Saavedra Regueiro, Domingo (Artificiero pirotécnico).—Ramo de Artillería.—El Ferrol del Caudillo.

Villar Martínez, Carlos (Pintor).—Escuela Naval Militar.—El Ferrol del Caudillo.

Garrido Madera, José (Instalaciones).—Ramo de Artillería.—Cádiz.

Sánchez García, Manuel (Montura de máquinas).—Base de Submarinos (Cartagena).

García Lozano, Rafael (Carpintero).—Estación Naval de Mahón.—Baleares.

Hernández Pérez, Julián (Diques).—Estación Naval de Mahón.—Baleares.

Marqués Fullana, Bartolomé (Carpintero de ribera).—Polígono de Alcudia.—Baleares.

Pascual Vicéns, Bernardo (Electricista).—Servicios Eléctricos.—Baleares.

Francó Tudela, Juan Bautista (Dirección de Tiro).—L. Y. T. I. E. M. A.—Madrid.

Juncal Landeiro, José (Mecánico conductor).—Parque de Automovilismo núm. 1.—Madrid.

Romero Olmos, Manuel (Ajustador).—L. Y. T. I. E. M. A.—Madrid.

Madrid, 12 de diciembre de 1946.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

Sres. ...

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—En virtud de lo determinado en el Decreto de 7 de julio de 1944 (D. O. núm. 164), y como comprendido en el punto cuarto del apartado c) del artículo 2.º transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. número 286), se dispone cause baja como Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada, y pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Vigía segundo (grupo aparte), D. José Arcos Terreiro, declarado apto en el curso de formación militar, moral y profesional, determinado en el apartado b) del artículo 3.º transitorio de las antes citada Ley, con antigüedad de 31 de marzo de 1946 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de abril siguiente; escalafonándose en el grupo antes reseñado, como comprendido en el párrafo segundo del apartado c) del artículo 4.º transitorio de la repetida Ley, entre los de su mismo empleo D. Baltasar López Pérez y D. José María Cobas Méndez. Madrid, 12 de diciembre de 1946.

## REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

## Ministerio del Ejército.

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Retiros.*—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de “retirado”, con derecho al haber pasivo mensual que se le señala, al Marinero Guardapesca D. Agapito San Luis Villar.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1946. — El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan Alvarez de Sotomayor*.

Excmo. Sr. ...

Marinero Guardapesca D. Agapito San Luis Villar: 112,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de abril de 1946.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 26 de marzo de 1946 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 73).

Madrid, 30 de noviembre de 1946. — El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan Alvarez de Sotomayor*.

(Del D. O. del Ejército núm. 283, pág. 912.)

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo, con esta fecha, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a doña Florencia Amado Noval y D. Manuel López Solís, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1946. — El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan Alvarez de Sotomayor*.

Excmo. Sr. ...

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).*

La Coruña.—Doña Florencia Amado Noval, viuda, y D. Manuel López Solís, huérfano del Fogonero Preferente D. Juan López Varela: 2.644,00 pesetas anuales, aumentadas a 2.800,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 7 de marzo de 1938.—Residen en Sedes (Narón) Larage (Cabañas) (La Coruña).—(I) y (14).

## OBSERVACIONES

(1) Por el Gobernador militar a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les asigna.

(14) La percibirán: la mitad, la viuda, mientras conserve su aptitud legal, y la otra mitad, el huérfano, D. Manuel, hasta el día 12 de marzo de 1959, en que cumple su mayoría de edad, y por mano de su madre y tutora legal, doña Manuela Solís, que reside en Larage (Cabañas); y por serles de aplicación los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), la percibirán, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía

que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

Madrid, 30 de noviembre de 1946. — El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan Alvarez de Sotomayor*.

(Del D. O. del Ejército núm. 283, pág. 915.)